



Naciones Unidas

ICCD/COP(13)/CST/4



Convención de Lucha contra la Desertificación

Distr. general
19 de junio de 2017
Español
Original: inglés

Conferencia de las Partes Comité de Ciencia y Tecnología

13^{er} período de sesiones

Ordos (China), 6 a 9 de septiembre de 2017

Tema 2 c) del programa provisional

**Cuestiones resultantes del programa de trabajo de
la Interfaz Ciencia-Política para el bienio 2016-2017:
Medidas y prácticas de rehabilitación, restauración
y recuperación de las tierras degradadas**

Medidas y prácticas de rehabilitación, restauración y recuperación de las tierras degradadas

Informe de síntesis de la Interfaz Ciencia-Política

Resumen

El objetivo 3 del programa de trabajo de la Interfaz Ciencia-Política (ICP) para 2016-2017 era incitar a la elaboración y aplicación de medidas y prácticas concretas de rehabilitación, restauración y recuperación de las tierras degradadas.

El presente documento contiene un informe de síntesis sobre las actividades realizadas por la ICP a ese respecto, así como conclusiones y propuestas que se presentan al Comité de Ciencia y Tecnología para que las examine en su 13^{er} período de sesiones.

GE.17-10023 (S) 290617 050717



* 1 7 1 0 0 2 3 *

Se ruega reciclar



Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Antecedentes	1–4	3
II. Medidas adoptadas por la Interfaz Ciencia-Política a fin de cumplir el objetivo 3 de su programa de trabajo para 2016-2017	5–13	3
III. Conclusiones y propuestas	14–15	4

I. Antecedentes

1. De conformidad con su mandato, establecido en las decisiones 23/COP.11 y 19/COP.12, la Interfaz Ciencia-Política (ICP) debe ofrecer al Comité de Ciencia y Tecnología (CCT) orientaciones temáticas claras y bien definidas sobre los elementos necesarios para aplicar la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD) en materia de conocimientos científicos (como evaluaciones temáticas, estudios científicos y/o guías).
2. En su decisión 21/COP.12, adoptada en su 12º período de sesiones, la Conferencia de las Partes (CP) de la CLD convino en aprobar el programa de trabajo de la ICP para el bienio de 2016-2017, en el que se pedía a la ICP que llevara a cabo la siguiente labor en relación con la ciencia y las políticas en el marco del objetivo 3: “Incitar a la elaboración y aplicación de medidas y prácticas concretas de rehabilitación, restauración y recuperación de las tierras degradadas”.
3. En la misma decisión, la CP pidió a la ICP que presentara un informe, que contuviera recomendaciones orientadas a la formulación de políticas, sobre cada objetivo enunciado en su programa de trabajo.
4. El presente documento contiene un informe de síntesis sobre las actividades realizadas por la ICP en relación con el objetivo 3 de su programa de trabajo para 2016-2017, así como conclusiones y propuestas que se presentan al CCT para que las examine en su 13º período de sesiones.

II. Medidas adoptadas por la Interfaz Ciencia-Política a fin de cumplir el objetivo 3 de su programa de trabajo para 2016-2017

5. El objetivo 3 del programa de trabajo de la ICP para 2016-2017 era incitar a la elaboración y aplicación de medidas y prácticas concretas de rehabilitación, restauración y recuperación de las tierras degradadas. Se pidió a la ICP que: i) evaluara las prácticas de ordenación de la tierra ya existentes que resultaran adecuadas para la rehabilitación, la restauración o la recuperación de las tierras degradadas, teniendo en consideración el potencial de las tierras, con inclusión de los costos conexos; y ii) proporcionara orientaciones científicas y opciones de política para tratar las tierras degradadas, teniendo en cuenta el potencial de las tierras y los distintos grados de degradación en diferentes biomas y regiones, y estudios de casos disponibles sobre prácticas óptimas.
6. La ICP señaló que toda labor realizada en el marco de este objetivo debía complementar y ofrecer un valor añadido potencial a los trabajos de investigación existentes y las iniciativas y evaluaciones que estuvieran en curso.
7. En noviembre de 2015 se informó a la ICP de que el Panel Internacional de Recursos (PIR) del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) tenía intención de formular una propuesta de informe sobre la restauración de las tierras, la resiliencia de los ecosistemas y la contribución de ambas a la erradicación de la pobreza.
8. De conformidad con su mandato, la ICP determinó cuál era el cauce apropiado para cooperar en la elaboración del mencionado informe, junto con el PIR del PNUMA, con el fin de aprovechar las sinergias y lograr una buena relación costo-eficacia en la labor relativa al objetivo 3.
9. A continuación, los jefes de equipo de la ICP encargados del objetivo 3 se pusieron en contacto con la secretaría del PIR del PNUMA para estudiar posibilidades de cooperación, junto con los copresidentes de la ICP y con el apoyo de la secretaría de la CLD. La ICP celebra que se haya intensificado la cooperación con el PIR del PNUMA para aprovechar las sinergias en la labor relativa a las medidas y prácticas de rehabilitación, restauración y recuperación de las tierras degradadas, luego de que el desarrollo de esta cooperación se hubiera demorado a causa de procesos ajenos al control de la ICP.

10. Uno de los jefes de equipo de la ICP encargados del objetivo 3 participó en una reunión de grupo de trabajo sobre la restauración de las tierras, la resiliencia de los ecosistemas y la contribución de ambas a la erradicación de la pobreza, organizada por la secretaria del PIR del PNUMA en colaboración con el Water and Land Resource Centre de Etiopía los días 10 y 11 de marzo de 2017 en Addis Abeba (Etiopía).

11. La reunión tenía por objeto: i) que los participantes intercambiaran información sobre los trabajos de investigación y las iniciativas de aplicación en curso respecto de la restauración de las tierras, la resiliencia de los ecosistemas y los efectos de ambas en la erradicación de la pobreza; y ii) detectar las lagunas existentes en la labor de investigación y en los conocimientos científicos pertinentes para las políticas, con el fin de definir el alcance y la orientación de la futura labor de investigación de la ICP en esta esfera.

12. Los participantes señalaron numerosos ámbitos en los que la intensificación de los trabajos científicos desde la perspectiva de los recursos podría favorecer la aplicación de políticas y programas de restauración de las tierras, entre otros:

a) La evaluación de los múltiples beneficios ecológicos, sociales y económicos asociados a la restauración de las tierras;

b) La evaluación y la identificación de estrategias que contribuyan a la sostenibilidad de las iniciativas para la restauración de las tierras;

c) Los beneficios de adoptar un enfoque de sistemas transectorial y a distintas escalas para coordinar las medidas mundiales, nacionales y locales y crear sinergias entre ellas, y las mejores prácticas a este respecto;

d) La adopción de una perspectiva de sistemas para crear un sistema coherente de vigilancia, notificación y verificación de los resultados de la restauración de las tierras.

13. A la luz de los resultados de la reunión de Addis Abeba, la ICP acoge con satisfacción los esfuerzos del PIR del PNUMA por redactar el esbozo de su informe teniendo en cuenta los resultados de otras iniciativas y evaluaciones existentes sobre la degradación y la restauración de las tierras. A fin de reforzar el componente sinérgico del informe del PIR del PNUMA, la ICP también aportará los resultados pertinentes de su segundo programa de trabajo (2016-2017), en particular en lo relativo al marco conceptual científico para la neutralización de la degradación de las tierras.

III. Conclusiones y propuestas

14. La ICP señala que, pese a la demora con que se emprende este proceso, la cooperación continuada con el PIR del PNUMA constituye una vía prometedora para abordar este objetivo en su nuevo programa de trabajo para el bienio 2018-2019.

15. La ICP sugiere al CCT que considere la siguiente propuesta y recomiende a la CP que:

Propuesta: Solicite a la ICP que siga intensificando la cooperación con el Panel Internacional de Recursos del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente con miras a elaborar un informe sobre la restauración de las tierras, la resiliencia de los ecosistemas y la contribución de ambas a la erradicación de la pobreza, y esboce opciones orientadas a la formulación de políticas respecto de la contribución de la restauración de las tierras a la neutralización de la degradación de las tierras en el contexto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.